

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 25 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 389 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 219 de fecha 23 de mayo de 2023, presentada por don José Altamirano Vargas, auxiliar chofer Grado F7 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día viernes 26 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

 El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don JOSE ALTAMIRANO VARGAS, Rut Nº 8.802.562-8, auxiliar chofer Grado F7 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un dia administrativo correspondiente al día viernes 26 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día lunes 29 de mayo de 2023.
- 3.- PASE ai Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

RETARIO
NUNICIPAL
TA LAGO
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RA B /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



MOTIVO RECHAZO_

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 23 / 5 /2023 RUT 8402 562-8 NOMBRE: Jose A HAMILRAND SERVICIO: SALUA CARGO: GRADO: HASTA SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO A CONTAR DE 1 DIA 26/5/ 26/5 **DEL DIA HASTA EL DIA** A CONTAR DESDE LAS HASTA SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES MOTIVO: SALLIDA ATENTAMENTE A USTED. FIRMA FUNCIONARIO RECURSOS HUMANOS: DIAS ADMINISTRATIVO HORAS A COMPENSAR RESOLUCION MUNICIPALIDAD DE LA GUNA BLANCA **DEPARTAMENTO** 2.5 MAR 2023 CON FECHA 2 OFICINA DE PARTES RECIBIDO SE RECHAZA SE AUTORIZA LA PRESENTE SOLICITUD

FIRMA JEFATURA DIRECTA